

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo que engloba las de este año 2025, que se abonarán durante el 2026

La Comunidad de Madrid adelanta la tramitación del pago de 39,4 millones de euros para las ayudas directas del Bono Social Térmico

- El Ejecutivo autonómico ha tramitado desde el año 2020 más de 723.000 expedientes de este programa

19 de diciembre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de esta semana un importe inicial de 39,4 millones de euros para el pago de las ayudas correspondientes al bono social térmico del año 2025, que se abonarán a lo largo de 2026. Con ello se beneficiará a 181.673 personas entre las que se encuentran familias numerosas, monoparentales, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, en situación de dependencia o con pocos recursos económicos.

La Administración autonómica gestionará el abono de estas ayudas, tras recibir la transferencia del Estado, impulsando, asimismo, la puesta en marcha de nuevas medidas que permitirán tramitar en el menor plazo posible el pago de las cantidades estipuladas para cada familia.

La normativa establece una participación compartida entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos, correspondiendo al primero la financiación, así como la definición de los parámetros legales para su cálculo. Por su parte, las administraciones regionales se encargan de las funciones relativas a la identificación de los beneficiarios, su tramitación, la resolución del proceso y el pago, así como la regulación del procedimiento para su ejecución.

El bono social térmico es un programa de concesión directa de prestaciones de personas vulnerables que tiene como objeto la compensación de los gastos necesarios para garantizar el suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina. Desde el año 2020, la Comunidad de Madrid ha tramitado más de 723.000 ayudas de esta tipología.